



RESOLUCION No. 0616-AD-80

Lima, 17 de Octubre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en horas extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20º - del Decreto Ley Nº 22404, Resolución Ministerial Nº 004-80-PM/INAP, Decreto Supremo Nº 038-79-PM, Directiva Nº 02-ME/OPER, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, el pago de NUEVE MIL CIENTO CATORCE SOLES ORO (S/. 9,114.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante los meses de agosto y setiembre de 1980 por el trabajador Máximo Talavera Ruiz del Programa 1161, según detalle que obra en el expediente adjunto.

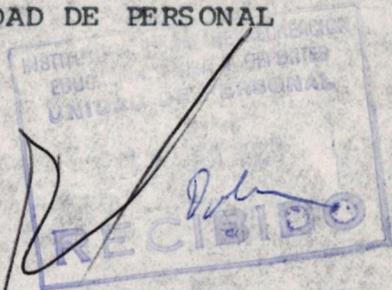
Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, previa existencia de la disponibilidad presupuestal, se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 del Programa referido anteriormente y que corresponde al Pliego Presupuestario del INRED para - el Ejercicio de 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





RESOLUCION No. 0616-AD-80

Lima, 17 de Octubre de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por los documentos que forman parte de la presente Resolución se acredita los requisitos para el otorgamiento de Remuneración por trabajo en horas extraordinarias;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 20º - del Decreto Ley Nº 22404, Resolución Ministerial Nº 004-80-PH/INAP, Decreto Supremo Nº 038-79-PH, Directiva Nº 02-ME/OPER, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, el pago de NUEVE MIL CIENTO CATORCE SOLES ORO (S/. 9,114.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante los meses de agosto y setiembre de 1980 por el trabajador Máximo Talavera Ruiz del Programa 1161, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Artículo 2º .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, previa existencia de la disponibilidad presupuestal, se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 del Programa referido anteriormente y que corresponde al Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio de 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JEB.
DGdeA.
dqp.

VICTOR NAGARÓ BIANCHI
JEFE DEL INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1416
15 OCT. 1980

ASUNTO : Autorización Pago de Horas extraordinarias.

INFORME N°371-OAJ-80

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO :

- 1).- Mediante Informe N° 250-OCA-80 se eleva un proyecto de Resolución por el cual se autoriza el pago de S/.9,114.00 al señor - Máximo Talavera Ruiz por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante los meses de Agosto y Setiembre del presente año.

Según es de verse del Informe N° 235-UP-80 de la Unidad de Personal el indicado trabajador, efectivamente ha laborado en horas extraordinarias durante los meses de Agosto y Setiembre de 1980 debiendo afectarse el gasto, previa existencia de la disponibilidad presupuestal, a la partida específica 01.07 del Programa 1161 del Pliego Presupuestario del INRED para 1980.

- 2).- Esta OAJ opina que es procedente autorizar el pago de los S/.9,114.00 al trabajador don Máximo Talavera Ruiz por estar de conformidad con lo dispuesto por el Art.20° del D.L.22404, Resolución Ministerial N°004-80-PM/INAP, D.S.N°038-79-PM, Directiva N°02-ME/OPER, Artículos 37°y 45°del D.L.20555.

Lima, 14 de Octubre de 1980.

Atentamente,



P. Villavicencio Murillo
TEDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
ESR/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

1416
15 OCT. 1980



INFORME N° 250 -OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 235-UP-80
Asunto : Proy. de Res. autorizando pago de horas extras meses de agosto y setbre. 1980.
Fecha : Lima, 10 de Octubre de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se autoriza el pago de - S/. 9,114.00, al Sr. Máximo Talavera Ruiz, por concepto de trabajos realizados en horas extraordinarias durante los meses de agosto y setiembre del presente año.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 20° del D.L. 22404, Res. Minist. N° 004-80-PM/INAP, D.S. 038-79-PM, Directiva N° 02-ME/OPER, Arts. 37° y 45° del D.L. 20555.

Atentamente,

JBN/l.s.


JORGE BRUSA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

Inc: Inf. 235-UP-80
: Proy. de Res.



1416
15 OCT. 1980

**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)**

INFORME Nº 235-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : AUTORIZACION DE PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
MESES : AGOSTO - SETIEMBRE 1980
FECHA : Lima, 10 de Octubre de 1980

RECIBIDO
14 OCT 1980
Oficina Central de Administración

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de pago de Horas Extraordinarias al trabajador MAXIMO TALAVERA RUIZ, del Programa 1161, correspondiente a los meses de agosto y setiembre de 1980, por un total de NUEVE MIL CIENTO CATORCE 00/100 SOLES ORO (S/. 9,114.00).

Sobre el particular, me permito manifestarle que esta Unidad estima procedente efectuar el mencionado pago de horas extraordinarias, previa existencia de la disponibilidad presupuestal y se afectará con cargo a la Partida Específica 01.07 del Programa referido anteriormente del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1980.

En consecuencia, remito adjunto al presente - el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten Signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DudeA.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

CUADRO RESUMEN DE HORAS EXTRAORDINARIAS

PROGRAMA : 1161

Nº Tarj.	TRABAJADOR	G-S.G.	MES	HORAS	MONTO
098	TALAVERA RUIZ, Máximo	V -4	Agosto	11 h.	S/ 1,617.-
098	TALAVERA RUIZ, Máximo	V -4	Setiembre	51 h.	7,497.-
					S/ 9,114.-
					=====

R E S U M E N

PROGRAMA 1161 S/. 9,114.-

Total : S/. 9,114.-

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED